

**Consejos Académicos de
Área y del Bachillerato**

CONSEJO ACADÉMICO DEL ÁREA DE LAS CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD

*Dra. Annie Pardo Semo
Coordinadora
(noviembre de 2001)*

INTRODUCCIÓN

El Consejo Académico del Área de las Ciencias Biológicas y de la Salud (CAABYS) agrupa a nueve facultades, una escuela, ocho institutos y dos centros. En estas entidades se imparten 29 planes de estudios correspondientes a 16 licenciaturas, 12 programas de especialización y 10 programas de maestría y/o doctorado. Como los demás consejos académicos, es, por su origen y naturaleza, el espacio universitario en donde confluyen las funciones sustantivas de la Universidad en sus distintos niveles y las entidades académicas que las desempeñan. Por sus funciones delegadas por el H. Consejo Universitario, es el encargado de proponer políticas generales para el área de las ciencias biológicas y de la salud acordes con los avances del conocimiento científico y del desarrollo tecnológico de las disciplinas del área, de los planes y los programas de estudios, y de los perfiles, los atributos y el desempeño del personal académico.

RENOVACIÓN DE CONSEJEROS

Se renovó parcialmente el Consejo incorporándose consejeros académicos profesores propietarios y suplentes de siete facultades: Ciencias, Medicina Veterinaria y Zootecnia, Odontología, Psicología, Química, Estudios Superiores Cuautitlán y Estudios Superiores Zaragoza. Consejeros académicos investigadores de dos institutos: Biotecnología y Ecología y de dos centros: Investigación en Ecosistemas y Ciencias Genómicas. Asimismo, se renovaron todos los consejeros representantes de los alumnos a excepción de las facultades de Ciencias y de Estudios Superiores Cuautitlán. Durante 2004 la Junta de Gobierno nombró al nuevo director de la Facultad de Odontología y para un segundo periodo al director de la Facultad de Estudios Superiores Zaragoza.

Se reinstalaron las comisiones permanentes con los nuevos consejeros directores, profesores, investigadores y alumnos tanto propietarios como suplentes según el acuerdo del H. Consejo Universitario de marzo.

ACTIVIDADES

El pleno del Consejo sesionó durante 2004 en cinco ocasiones, una de ellas extraordinaria, en las que conoció y ratificó los acuerdos tomados en las comisiones permanentes. De éstas, la Comisión Permanente de Planes y Programas de Estudios sesionó en cinco ocasiones, la Comisión Permanente de Personal Académico en ocho, la Comisión Permanente de Planeación y Evaluación en tres, y la Comisión Permanente de Difusión y Extensión se reunió en una ocasión. Asimismo se creó la Comisión Especial de Posgrado, la cual sesionó en dos ocasiones.

PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIOS

Modificaciones de Licenciaturas

Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán (FES-C)

Durante este período se modificaron los contenidos de tres licenciaturas de la FESC: Ingeniería Agrícola, Ingeniería de Alimentos y Química.

√ *Ingeniería Agrícola*

Se redujo el número total de créditos obligatorios de las orientaciones de Agroecosistemas, Maquinaria Agrícola y de Planeación, Administración y Organización Rural. Se crearon materias obligatorias de elección y cursos optativos libres, y se conformaron cuatro áreas denominadas: Básica, Profesional, Interdisciplinaria y Complementaria. Este nuevo plan de estudios pretende ser más flexible para los estudiantes.

√ *Ingeniería en Alimentos*

En este nuevo plan de estudios se otorga especial atención a la enseñanza teórico-práctica, se reduce el número de asignaturas obligatorias y aumenta el porcentaje de las optativas. Se propicia la movilidad estudiantil, ya que las materias optativas de área o las libres pueden cursarse en otra entidad de la UNAM o de otra universidad del país o extranjera con la que la UNAM tenga establecido un convenio de colaboración. En el plan modificado se establece un sistema de tutorías cuya función será orientar a los alumnos en la selección de asignaturas optativas de acuerdo a su desempeño e interés profesional.

√ *Química*

El plan de estudios modificado se estructura por asignaturas en cuatro ciclos de formación: básico, profesional, de formación general y ciclo terminal. La estructura del plan propuesto permite al estudiante elegir las asignaturas optativas profesionales, de formación general, y de paquete terminal. Permite la movilidad de los alumnos, de manera interna y dentro de la UNAM. Igualmente, se crea un sistema de asesorías cuya función será orientar académicamente a los alumnos en sus estudios, así como en la selección de las asignaturas optativas. En general el plan es más flexible, ya que se reducen los créditos obligatorios y aumentan los optativos.

Facultad de Estudios Superiores Zaragoza (FES-Z)

La CPPP conoció y analizó la propuesta de modificación del plan de estudios de la Carrera de Química Farmacéutica Biológica y consideró que se trataba de una modificación menor al plan de estudios aprobado por el CAABYS en 1998, el cual no había sido implantado. La Comisión recomendó al Consejo Técnico que el programa iniciara su funcionamiento.

√ *Licenciatura en Medicina Veterinaria y Zootecnia*

La Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia a través de su Consejo Técnico, presentó la propuesta de modificación del Plan de Estudios en el cual se otorga un gran peso a fortalecer el aspecto práctico en el proceso de enseñanza-aprendizaje, basándose en la amplia infraestructura física que posee la Facultad.

Las asignaturas correspondientes se impartirán en clínicas, hospitales, ranchos, rastros, centros de salud, comunidades, etcétera, favoreciendo además el desarrollo de aptitudes para trabajar en equipo. En general se flexibiliza el plan de estudios al reducirse las asignaturas obligatorias y crearse cursos optativos. Las asignaturas del plan de estudios se organizan en tres ciclos: básico, intermedio y profesional y cuenta con siete opciones de titulación que favorecen altos niveles de eficiencia terminal.

√ *Especialización*

Dentro del Plan Único de Especialidades Odontológicas (PUEO), el Consejo Técnico de la Facultad de Odontología presentó la modificación de la Especialidad en Ortodoncia, que consistió en aumentar de dos a tres años la duración de los estudios; en este año, se introducen tres nuevas actividades académicas con el objeto de mejorar los conocimientos teóricos y el manejo clínico de los pacientes al garantizar que los alumnos den seguimiento a los tratamientos que realizan.

Por el otro lado, el Consejo Técnico de la Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia (ENEO), dentro del Plan Único de Especialización en Enfermería, propuso la incorporación de tres nuevas orientaciones: a) Enfermería Neurológica, b) Enfermería en la Cultura Física y el Deporte, y c) Enfermería en Salud Mental.

La orientación en Enfermería Neurológica, única en México, tiene su sede en el Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía, centro nacional de concentración de estos problemas de salud. Es una orientación que ofrece al profesional de enfermería la posibilidad de atender individuos, familias y grupos con estos problemas de salud que están ubicados dentro de los diez primeros lugares de morbilidad y mortalidad nacional y mundial.

La orientación en Enfermería en la Cultura Física y el Deporte, tiene su sede en la Dirección de Medicina del Deporte de la Dirección General de Actividades Deportivas y Recreativas de la UNAM; es única en México y ofrece al profesional la posibilidad de formarse en un campo innovador que le permite fomentar la salud a través de la actividad física y el deporte, y atender los principales problemas inherentes a la práctica deportiva.

La Orientación en Salud Mental, tiene su sede en el Instituto Nacional de Psiquiatría “Ramón de la Fuente Muñiz”. Su propósito es formar profesionales que incidan en la preservación de la salud mental tanto de individuos como de grupos y así disminuir el deterioro de la salud integral.

Con estas tres nuevas orientaciones, el PUEO cuenta ya con once opciones educativas.

√ *Maestría y Doctorado*

Se formalizó la desincorporación del Instituto de Fisiología Celular del Programa de Maestría y Doctorado en Ciencias Médicas, Odontológicas y de la Salud como entidad participante debido a la baja colaboración de sus académicos como tutores. Sin embargo, se comprometió a que los investigadores que deseen participar como tutores lo harán en calidad de tutores externos.

PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

Planeación

Con el fin de integrar el Plan de Desarrollo Institucional 2004-2007, los miembros de la CPPE analizaron y discutieron una serie de propuestas que conformaron posteriormente los proyectos prioritarios que llevan a cabo los Consejos Académicos de Área, tanto en forma conjunta como de manera particular.

Uno de estos proyectos, específico del CAABYS, y compartido por los otros tres consejos académicos, es la representación de los estudiantes de posgrado en los consejos académicos. Por lo tanto, se presentó la

iniciativa ante cada uno de los plenos de promover la incorporación de representantes de este grupo de estudiantes de la Universidad. La propuesta fue aprobada por los cuatro plenos de los consejos académicos y enviada en el mes de noviembre a las instancias correspondientes del H. Consejo Universitario para su consideración y posible aprobación.

En el caso específico del CAABYS, se recomendó que uno de los dos representantes de los alumnos de posgrado sea del nivel de especialización y el otro del de maestría o del de doctorado. Lo anterior se debe a que el mayor número de alumnos de este ciclo educativo en toda la Universidad está concentrado en las especializaciones médicas.

La comisión analizó la propuesta presentada por el Consejo Técnico de la Investigación Científica y el Consejo Interno del Centro de Investigación sobre Fijación de Nitrógeno para cambiar su nombre por el de Centro de Ciencias Genómicas. Esta iniciativa fue promovida sobre la base de que los académicos del Centro han abordado distintas áreas, tales como ingeniería metabólica, ecología molecular, evolución y dinámica del genoma, entre otras y desde hace varios años, han hecho contribuciones en el campo de las ciencias genómicas tanto en bacterias fijadoras de nitrógeno, como en otros sistemas bacterianos, así como en plantas. El 12 de noviembre de 2004, el pleno del H. Consejo Universitario aprobó el cambio de denominación al de Centro de Ciencias Genómicas.

PERSONAL ACADÉMICO

A raíz de la presentación del análisis en torno a la situación de las comisiones dictaminadoras con miembros vencidos, y del exhorto hecho en 2003 a los presidentes de los consejos técnicos e internos de las entidades afectadas, se observó un esfuerzo hecho por la mayoría de las entidades por presentar candidaturas y actualizar estos cuerpos colegiados. Durante 2004, se recibieron un total de 84 propuestas para la integración y/o renovación de miembros de dictaminadoras.

La Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia aumentó a dos sus dictaminadoras: la de Ciencias Básicas y la de Ciencias Aplicadas, la Facultad de Estudios Superiores Iztacala fusionó la comisión dictaminadora de la carrera de Optometría con la de la carrera de Médico Cirujano y, por último, se integró la comisión dictaminadora del Centro de Investigaciones en Ecosistemas; en total, en el CAABYS están agrupadas 41 comisiones dictaminadoras.

Por lo que respecta al Programa de Primas al Desempeño del Personal Académico de Tiempo Completo de la UNAM (PRIDE), la Comisión Especial del Área de las Ciencias Biológicas y de la Salud revisó un total de 75 solicitudes de ingreso al y/o de renovación del Nivel "D", correspondientes a los dos periodos de evaluación de 2004. En total, se otorgó el Nivel "D" a 26 profesores, a 25 investigadores y a seis técnicos académicos. Asimismo, se ratificó la designación de dos nuevos miembros de esta Comisión Especial, y la de cinco miembros de igual número de comisiones locales del PRIDE.

En cuanto al Programa de Apoyo a la Incorporación de Personal Académico de Tiempo Completo (PAIPA), se aprobaron tres dispensas de grado de doctor y tres del título de licenciatura.

En cuanto a la designación de académicos en los diversos comités de la Universidad, se eligieron: a) un miembro para el Comité de Evaluación de la Iniciativa para Fortalecer la Carrera Académica del Bachillerato; b) un miembro para el Comité Académico del Observatorio de Visualización de la UNAM, Ixtli; c) dos miembros para el Consejo Asesor de la Coordinación de Universidad Abierta y a Distancia; d) dos miembros para la Comisión Evaluadora del Programa de Becas Posdoctorales de Escuelas y Facultades de la UNAM; e) tres miembros para el Comité Evaluador del Programa de Apoyo a Proyectos de Investigación e Innovación Tecnológica (PAPIIT); f) un miembro para el Comité Técnico de Becas de

Estudios de Posgrado de la UNAM y g) se ratificó la permanencia de dos miembros para el Comité de Evaluación del Área de las Ciencias Biológicas y de la Salud en el Programa de Apoyo a Proyectos Institucionales para el Mejoramiento de la Enseñanza (PAPIME).

La Comisión Especial para la Definición del Perfil de Profesionales Destacados en su Área, para su incorporación a Comisiones Académicas, presentó una propuesta en la que entre otros es importante considerar las especializaciones y su duración, las certificaciones y las recertificaciones por parte de los Consejos de la especialidad y los cursos extracurriculares de actualización profesional. Se tomarán en cuenta los artículos en revistas relacionadas con la profesión, la elaboración de materiales didácticos, y las jerarquías alcanzadas en el ejercicio profesional.

Comisión Especial de Posgrado

En el mes de junio, el pleno del CAABYS aprobó la creación de la Comisión Especial de Posgrado (CEP) presidida por la coordinadora del CAABYS e integrada por 12 consejeros: tres representantes de los profesores, tres representantes de los investigadores y seis consejeros directores, todos ellos tutores de posgrado. Esta comisión discutió la posibilidad de establecer un padrón único de tutores del área y comenzó el análisis de la posible integración de programas de posgrado que comparten objetivos semejantes.

DIFUSIÓN Y EXTENSIÓN

La Comisión Permanente de Difusión y Extensión se reunió en una ocasión en la que se presentó un informe a manera de inventario de las actividades de extensión que realizan las facultades y la escuela agrupadas en el Consejo. El informe reveló que dichas actividades tienen una naturaleza diversa en relación con el quehacer de cada una de las entidades. Es pertinente señalar que los institutos y centros no realizan actividades de extensión de manera individual, sino que es la Coordinación de la Investigación Científica la instancia que centraliza este rubro.

Con el objeto de facilitar y estimular la participación de los consejeros de entidades foráneas en las actividades de los consejos, la coordinación del CAABYS, junto con los coordinadores de los otros consejos académicos de área, gestionó ante la Secretaría General y la Dirección General de Servicios de Cómputo Académico la instalación de una sala de videoconferencias, la cual fue inaugurada el 17 de noviembre.
